



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

6ª Sesión Ordinaria

14 de Junio de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
MALDONADO, Germán
PALOMINO, Pablo
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo
VILA, Cristian

CONCEJALES AUSENTES

REY, Sebastián
PEREYRA, María Rosa

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	1
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	4
• <i>Expte. 15795/17: SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL REY SEBASTIAN.</i>	4
• <i>Expte. 15786/17: RESOLUCION. REPUDIO SUSPENSION QUITA O ELIMINACION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ.</i>	5
APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES	15
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	15
NOTAS INGRESADAS	16
PROYECTOS PRESENTADOS	16
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	17
• <i>Expte. 14008/12: RESOLUCION. SOLICITUD A FARMACIAS DE GARIN NUEVA DIAGRAMACION CON RELACION A LAS FARMACIAS DE TURNO DE DICHA LOCALIDAD</i>	17
• <i>Expte. 15747/17: RESOLUCION. DECLARACION "PERSONA NO GRATA" A GENOCIDAS CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD BAJO BENEFICIO DE LA LEY 24390.</i>	18
• <i>Expte. 15759/17: DECRETO. INSTITUCION LOGO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ESCOBAR</i>	21
• <i>Expte. 15763/17: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES PARA INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMEUBLE DE LA P.B.A.</i>	21
• <i>Expte. 15764/17: ORDENANZA. CREACION CENTRO DE ZONOSIS</i>	21
• <i>Expte. 15766/17: RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA DEJAR SIN EFECTO DTO. 171/17 - CASCO Y CHALECO CON PATENTE DE USUARIOS DE MOTOCICLETAS.</i>	22
CIERRE DE LA SESIÓN	22

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Muy buenos días. Siendo las 11:40 horas y con la presencia de veinte señores concejales, doy por iniciada la SEXTA SESIÓN ORDINARIA del período 2017.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes: los concejales Carranza, Costa, Rey y Pereyra.*

Sr. Secretario: (leyendo):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **6ª SESIÓN ORDINARIA.**

2) **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN**

TAQUIGRÁFICA de: 5ª Sesión Ordinaria de fecha 24/05/17.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

15317/16: ORDENANZA. PUESTA EN MARCHA DE UN HORNO CREMATORIO MUNICIPAL
El D.E. eleva Decreto de promulgación. A su registro y archivo

15434/16: ORDENANZA. DEROGACION ARTICULO 6º DE LA ORDENANZA 5178/14 SOBRE ESTACIONAMIENTO MEDIDO.
El D.E. eleva Decreto de promulgación. A su registro y archivo

15451/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. CONSTRUCCION CENTRO DE INFORMACION TURISTICA, SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS EN CALLES MENDOZA Y EL DORADO, ING. MASCHWITZ.
El D.E. eleva Decreto de promulgación. A su registro y archivo

15632/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. BACHEO REPARACION Y

MEJORAMIENTO DE CALLE JOSE HERNANDEZ, ESCOBAR.
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15633/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE REPARACION DE CALLE ASFALTICA Y LIMPIEZA DE ZANJAS EN INTERSECCION DE MIGUEL CANE Y 25 DE MAYO, ESCOBAR.
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15655/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. BACHEO, REPARACION Y TOMADO DE JUNTAS EN AV. PATRICIAS ARGENTINAS ENTRE FRUCTUOSO DIAZ Y SANTA ROSA, GARIN
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15658/17: ORDENANZA. REGLAMENTACION SOBRE ESPACIO DE ATENCION DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS
El D.E. eleva Decreto de promulgación. A su registro y archivo

15729/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. ASFALTO CALLE CHACABUCO ENTRE COLECTORA ESTE Y AV. VILLANUEVA, ING. MASCHWITZ
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15730/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CONSTRUCCION VEREDAS Y REPARACION CALLE SARMIENTO DE ING. MASCHWITZ
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15731/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE AVELLANEDA, ING. MASCHWITZ
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo

15737/17: RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO A LA CREACION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PILAR-ESCOBAR
Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15749/17: RESOLUCION. EXPRESA REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE LA NACION SOBRE EL

BENEFICIO DEL "DOS POR UNO" LEY 24390.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3297 Autor: PRESIDENCIA DE LA NACION

REF. A RESOLUCION 1596/17

Nota Nro: 3298 Autor: GERMAN MALDONADO

NOTIFICANDO SUSPENCIÓN DE LICENCIA OTORGADA.

Nota Nro: 3305 Autor: DEFENSORA DEL PUEBLO

PRESENTACION INFORME ANUAL 2016.

Nota Nro: 3308 Autor: FISCALIA NACIONAL

REF. A INVESTIGACION PRELIMINAR SOBRE AVERIGUACION DE DELITO.

Nota Nro: 3309 Autor: ASESOR LEGAL H.C.D. ESCOBAR

REF. A NOTA 3308.

Nota Nro: 3310 Autor: CONCEJAL SEBASTIAN REY

SOLICITUD LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL.

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3295 Autor: APAOA

ELEVA PROYECTO SOBRE PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS SANMARTINIANOS ESCOBAR 2017.

Nota Nro: 3296 Autor: CAMARA DE COMERCIO ESCOBAR

REF. A PROYECTO DE ORDENANZA NORMATIVA DE REGULACION DEL ESPACIO PUBLICO EN CUANTO A LA PUBLICIDAD, CARTELERIA, MARQUESINAS Y/O TOLDOS.

Nota Nro: 3299 Autor: DEPORTIVO LOMA VERDE

SOLICITUD REUNION CON CONCEJALES.

Nota Nro: 3300 Autor: RICCHARDS ZALAZAR

SOLICITUD INFORMACION SOBRE HUMEDALES.

Nota Nro: 3301 Autor: MARIA JACQUEMIN

REF. A TERRENO DE SU PROPIEDAD.

Nota Nro: 3302 Autor: TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

REF. A EXPTE. 15.407/16

Nota Nro: 3303 Autor: GUSTAVO GARCIA

ELEVA PROYECTO DE COMUNICACION SOBRE TRANSPORTE PUBLICO MAQ. SAVIO.

Nota Nro: 3304 Autor: ROBERTO GARCIA

REF. A EXPTE. 11770/07.-

Nota Nro: 3306 Autor: VIZGARRA BENITA

REF. A ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO 24 DE FEBRERO.

Nota Nro: 3307 Autor: ROJEL DIEGO

PRESENTA PROYECTO SOBRE TALLERES DE CIUDADANIA.

Nota Nro: 3311 Autor: SRA. NOELIA A. POZZOLO

SOLICITUD ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CALLE DE ESCOBAR

6) **PROYECTOS DE ORDENANZA**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15760/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar ORDENANZA. CREACION REGISTRO PUBLICO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, BARRIOS CERRADOS, COUNTRIES O CLUBES DE CAMPO

15761/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar ORDENANZA. PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL PARTIDO DE ESCOBAR

15762/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar ORDENANZA. INCLUSION EN BOLETAS DE TASAS MUNICIPALES LA LEYENDA "NI UNA MENOS" Y LA LINEA TELEFONICA GRATUITA 144

15771/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. PROTECCION Y ASISTENCIA AL CELIACO EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

15775/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. ADHESION A LA LEY 14191 SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO - TGD.

7) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15772/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MEJORADO CALLE QUINTANA DE ING. MASCHWITZ.

15776/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE GENERAL LAMADRID ENTRE BOLIVIA HASTA EL FINAL, ESCOBAR.

15777/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION PATRICIAS MENDOCINAS ENTRE FRANCISCO LAURIA Y LA RIOJA, ESCOBAR.

15779/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MANTENIMIENTO CALLE FORMOSA ENTRE COLECTORA OESTE Y PEDRO LAMBERTI, GARIN.

15780/17: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION Y SANEAMIENTO DE LOS DESAGUES PLUVIALES DE CALLE CORDOBA ENTRE INOCENCIO ARIAS Y PEDRO BALLESTER, GARIN.

15781/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION POSTA DE SEGURIDAD SOBRE CALLE FALCO Y ARROYO GARIN DE GARIN.

8) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15773/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. APERTURA DE UN CENTRO DE ATENCION PREVISIONAL EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

15774/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION APERTURA DE UN CENTRO DE ATENCION LOCAL EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

15778/17: Presentado por Varios
RESOLUCION. REPUDIO Y RECHAZO A LOS ACTOS VANDALICOS CONTRA EL MAUSOLEO DONDE DESCANSAN LOS RESTOS DEL EX PRESIDENTE RAUL ALFONSIN.

15782/17: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION Y A PAMI NORMALICE LOS DESCUENTOS Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

14008/12: RESOLUCION. SOLICITUD A FARMACIAS DE GARIN NUEVA DIAGRAMACION CON RELACION A LAS FARMACIAS DE TURNO DE DICHA LOCALIDAD

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

15747/17: RESOLUCION. DECLARACION "PERSONA NO GRATA" A GENOCIDAS CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD BAJO BENEFICIO DE LA LEY 24390.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del

proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en comisión.

15759/17: DECRETO. INSTITUCION LOGO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Decreto.

15763/17: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES PARA INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMEUBLE DE LA P.B.A.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.

15764/17: ORDENANZA. CREACION CENTRO DE ZOONOSIS

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, con modificaciones.

15766/17: RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA DEJAR SIN EFECTO DTO. 171/17 - CASCO Y CHALECO CON PATENTE DE USUARIOS DE MOTOCICLETAS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

Sr. Presidente:- Asciede a veintiuno el número de concejales con la presencia del concejal Carranza.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto comunicado a través de la nota registrada en este H.C.D. con el número 3310, formar expediente con

la misma, y poner a votación el siguiente proyecto de Decreto: "**Artículo 1º:** Otórgase licencia sin goce de dieta para el ejercicio del cargo de Concejal, al miembro del H.C.D., Dn. REY SEBASTIÁN, DNI N° 27.517.339. **Artículo 2º:** La licencia otorgada por el artículo primero se hace efectiva a partir del día CATORCE (14) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), en tanto el reintegro del concejal titular licenciado a su función se producirá en forma automática con la sola notificación fehaciente de esta circunstancia a la Presidencia del Cuerpo. **Artículo 3º:** Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante y a partir del día CATORCE (14) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017) al Concejal Suplente Dn. FONTAN, OSCAR, DNI N° 11.634.102, quien reemplazará a la Concejal Dn. REY SEBASTIÁN mientras se halle en uso de licencia. **Artículo 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos".

De sancionarse el proyecto de Decreto propuesto, le solicito en primer término que ponga en consideración la designación como vicepresidente primera del mismo a la concejal Gabriela Garrone, y en segundo lugar que las comisiones de labor legislativa de este Cuerpo queden integradas de forma tal que el concejal Germán Maldonado reemplace al concejal Sebastián Rey en todas aquellas.

Sr. Presidente:- Muchas gracias, concejal Bufelli. En consideración el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de la nota 3310, conformando con la misma expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15795/17: SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL REY SEBASTIAN.**

Sr. Presidente:- En consideración el proyecto leído por el concejal Bufelli.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Queda registrado bajo el número 2855/17. Invito al concejal Fontán a ocupar su banca en reemplazo del concejal Sebastián Rey.

- *Así se procede. El quórum se modifica a veintidós.*

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Bufelli con respecto a que la concejal Gabriela Garrone sea designada como vicepresidente 1ª de este Cuerpo.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Invito a la concejal Garrone a prestar juramento.

- *La Concejal Garrone se acerca al estrado.*
- *Todos de pie.*

Sr. Presidente:- Concejal Gabriela Garrone, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Vicepresidenta 1º para el cual habéis sido elegida, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades?

Concejal Garrone:- Sí, juro.

Sr. Presidente:- Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos.*
- *La concejal Garrone retorna a su banca.*

Sr. Presidente:- En consideración la conformación de las comisiones internas del H.C.D. con la modificación planteada por el conc. Bufelli.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de la Resolución 15786/17, y el estado parlamentario de los expedientes 15789, 15791 y 15792.

Sr. Presidente:- En consideración el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 15786/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15786/17:**
RESOLUCION. REPUDIO
SUSPENSION QUITA O
ELIMINACION DE PENSIONES
NO CONTRIBUTIVAS POR
INVALIDEZ.

Sr. Presidente:- En consideración. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí, señor presidente. En principio quisiera que por secretaría se leyera el respectivo proyecto de Resolución.

- *Así se procede.*

Concejal Bufelli:- Sí, señor presidente. Yo pretendía que se leyera el proyecto de Resolución que estamos votando porque consideraba que los considerandos del mismo hacen a la explicación de por qué este Concejo Deliberante tiene esta preocupación.

Nosotros vemos -contrariamente a lo que se cree, que el gobierno se equivoca- yo creo que va en el camino correcto del

pensamiento que tiene. Nosotros vemos que esta quita de las pensiones graciables es directamente proporcional con la necesidad de achicar el gasto social que hay en el gobierno.

Es sabido desde siempre que tanto las pensiones como las jubilaciones representan aproximadamente entre un 34 y un 35% del presupuesto nacional. Cuando el Estado se achica, cuando se es benévolo con los sectores más poderosos, siempre la consecuencia la pagan los trabajadores, la pagan los humildes, y en este caso también la pagan aquellos que tienen una pensión contributiva, porque esto viene tomado de la mano desde la decisión del gobierno del presidente Macri cuando quitó todo tipo de retenciones al agro y a las mineras.

Ahí comenzó el desfinanciamiento de este Estado Nacional, en función de que empezó a ser una carga el pago de las jubilaciones y de las pensiones, porque el capítulo que viene es nuevamente las AFJP, porque va a empezar a pesar en este presupuesto nacional el pago de las jubilaciones.

Pero lo que nosotros tenemos que entender es que estas pensiones asistenciales son pensiones por discapacidad al trabajo, se le está pagando, el Estado le paga a este ciudadano, joven, niño, porque está imposibilitado de trabajar. Necesita tener como mínimo un 76% de discapacidad, sea mental o motriz.

Hoy nos encontramos con declaraciones donde realmente se pone en tela de juicio el otorgamiento de pensiones asistenciales en la década pasada. La gran década de los problemas de este país de hoy. Yo les quiero decir, señor presidente, que si nosotros nos retrotraemos al censo del 2010, nosotros tenemos una población que está rondando el 11% que tienen cierto grado de discapacidad, y que todas las pensiones graciables llamémosles por discapacidad, por madre de 7 hijos o por

vejez no están llegando al orden de los dos millones de beneficiarios.

Pero este mismo sistema, no nos tenemos que olvidar de que Guillermo Badino, presidente de la comisión nacional de pensiones asistenciales dice claramente que una persona con síndrome de Down no es sujeto de derecho en esta pensión, ya que puede trabajar si lo desea, y es válido. Automáticamente, señor presidente, cuando alguien que cobra la pensión por discapacidad al trabajo, logra conseguir un trabajo, la pensión se cae, o sea que en ningún momento va a cobrar la pensión por discapacidad y va a ingresar al sistema activo de trabajo, porque en el cruzamiento de datos del ANSES automáticamente esto queda declarado, o sea que ahí ya tenemos desvirtuada una de las medidas que nos plantea este tipo de cosas.

Lo preocupante también es la suspensión: esto significa que la tiene y que no la tiene, está en una zona gris, está como cuando hacemos una transferencia bancaria, no la tengo en la cuenta y al que le pagué tampoco le llegó. ¿Adónde está? En la red. A veces llega y otras veces no. Con esto el problema que se le genera es que tampoco tiene obra social. Esto ya lo habíamos hablado en la sesión anterior, porque nosotros en esta década terrible para el pueblo argentino trabajamos activamente con las pensiones asistenciales. Teníamos un grupo de trabajadoras sociales que recorrían los distintos barrios del partido de Escobar para trabajar con hogares con necesidades básicas insatisfechas, y más allá de los beneficios que les podíamos otorgar, realmente se movía muy pero muy poquito la aguja de la indigencia cuando ingresaba la pensión por madre de 7 hijos, por discapacidad o para la vejez.

Porque también vale aclarar, señor presidente, ¿por qué se le otorga una pensión a la madre de 7 hijos? Porque lo que interpreta el Estado es que una madre

para poder cumplir el rol de madre no puede trabajar si tiene 7 hijos, entonces el Estado le paga un subsidio para que pueda hacerse cargo. Seguramente también se van a empezar a caer las madres de 7 hijos, porque ya los chicos no son tan chicos, estos jóvenes se han transformado en hombres y ya no se la merece, porque este es el criterio que se tiene desde el gobierno nacional. Esto es lo verdaderamente doloroso que nosotros tenemos y cuando hablamos de una pensión asistencial, ¿de cuánta plata estamos hablando? Estamos hablando del 75% del valor de una pensión de madre de 7 hijos, que es el salario mínimo, o sea que estamos hablando de 4000, 4300 \$.

Cuando nosotros empezamos a trabajar en la inclusión, porque esto es una medida de inclusión en los hogares más humildes, vimos que se nos generó un problema. Lo hemos conversado acá con lo que fue la obra social, el PROFE, porque se había avanzado tanto en el otorgamiento de derechos a las distintas familias de todo el país, y como lo habíamos dicho en ese momento, antes teníamos que esperar que haya una vacante, que fallezca una madre de 7 hijos, que fallezca un discapacitado para poder incorporar un alta.

A partir de una determinación política de inclusión, yo digo acá es donde nosotros estamos diametralmente opuestos al pensamiento neoliberal de este gobierno, porque estamos convencidos de que el Estado tiene que ser el organizador de esta sociedad, el Estado es el que tiene que dar el equilibrio. Si nosotros a esta sociedad, a los sectores más vulnerables, a los sectores que realmente los está golpeando hoy nuevamente la pobreza, el Estado no participa activamente, vamos a empeorar la situación que tenemos hoy.

Yo creo que si la voluntad de este gobierno, si con esta denuncia de que acá se regalaban pensiones graciabiles, acá

muchos concejales, gente de la política que en esta década terrible para el país ha gestionado pensiones asistenciales. Quisiera ver si uno de los presentes o que conozcan, alguien le ha truchado un certificado de discapacidad, si hubo médicos cómplices que daban certificados a aquellos que no correspondía. Acá se está acusando a médicos que tienen una especialidad, son los que evalúan la discapacidad de cada una de las personas, como que es un manto de corrupción. Acá sobre cada cuestión que no les conviene ponen un manto de corrupción, sin saber que realmente son profesionales íntegros y que luchan con el nivel más bajo que tiene esta sociedad, porque aquellos que van a buscar una pensión asistencial tanto por discapacidad, como madre de 7 hijos, a la vejez no, porque también en esa década terrible nos dimos cuenta de que había que generar jubilaciones para amas de casa porque era una manera también de otorgarles derechos.

Me alegra que este proyecto de Resolución no pertenezca a ningún bloque. Esto es una determinación del Concejo Deliberante en función de ponerse al frente de una demanda que hoy tiene la sociedad. Creo que le estamos demostrando al pueblo de Escobar que son las cuestiones del pueblo lo que a nosotros nos interesa.

Entonces digo que en este camino en que va el gobierno nacional, donde hay una despreocupación total de lo que le está pasando a nuestras familias, a estos mismos discapacitados, como bajó tanto el consumo de leche, apareció el sachet de medio litro de leche. Esto es una vergüenza, es una vergüenza lo que estamos viviendo. Este gobierno, que se jacta de llevar la política cristalina de querer llevarnos al primer mundo, cuando Cristina dejó el gobierno en el año 2015, valía 10\$ el litro de leche, hoy vale 30, 32\$. Se dejó de consumir la leche, se están cerrando los

tambos. Entonces yo no sé adónde quieren llevar a este pueblo.

Ya sufrimos las consecuencias de lo que fue el 2001, 2002, cuando la sociedad no tiene camino. Nadie alienta, acá no queremos ninguna revuelta, acá no queremos ningún muerto, acá no queremos nada, queremos que realmente cada gobierno cumpla su período de mandato popular, pero acá también, señor presidente, se quebró -como nunca se había dado en la historia de la Argentina- la relación entre el pueblo y los dirigentes. No son culpables los que lo votaron a Macri, nadie es culpable por creer. El culpable es el que miente, el que usando la mentira nos ha llevado a este gobierno.

Yo espero que este pueblo recapacite, que tomemos conciencia de lo que se viene porque si tiene el tupé de a 120 días de una elección mostrarnos lo que es capaz de hacer, si no reconsideramos qué tipo de país queremos, vamos realmente por muy mal camino. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:- Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque adherimos a las palabras en su gran mayoría del concejal Daniel Bufelli y queremos hacer especial hincapié en el tema que hoy estamos tratando. Desde que asumió Cambiemos las pensiones no contributivas dejaron de considerarse un instrumento de seguridad social. Eso está demostrado con esta quita, con esta suspensión de las pensiones. Los afectados debieron esperar más de seis meses en promedio y van a tener que seguir esperando para que se les restablezca esta pensión una vez que está dada de baja. Estamos de acuerdo en que quizás tengan que hacer una evaluación de todas las pensiones. En lo que no estamos de acuerdo es en dar de baja todas las

pensiones para poder después de esto hacer la evaluación.

Hay gente que está con una amputación en cualquiera de sus miembros y no necesita demasiado análisis para darse cuenta de que necesitan esta pensión. El gobierno no es el que determina si la persona necesita o no necesita la pensión. El que determina si la persona es merecedora de este beneficio es un fisiatra. Para poder ser merecedoras de este beneficio necesitan tener un 76% de discapacidad en su cuerpo. Teniendo memoria un poco de los años que estuve a cargo de Desarrollo Social, se tramitaron infinidad de pensiones, la gente venía sumamente esperanzada, las tramitaba y a los pocos meses se hacía entrega de esto y comenzaban a contar con este beneficio.

Voy a leer algo porque me pareció absolutamente hasta gracioso y me hago eco también de lo que decía también un concejal que una persona con síndrome de Down no debe recibir pensión porque puede trabajar. Yo desafío al gobierno de Cambiemos a que implemente puestos de trabajo pero en cantidad para que los chicos con síndrome de Down puedan trabajar. ¿Qué más quieren que poder trabajar y poder insertarse en la sociedad y no tener que estar dependiendo de una pensión por discapacidad? Pero parece que el gobierno no solo le saca la pensión sino que tampoco les da trabajo.

El Ministerio de Desarrollo Social eliminó en lo que va del año una infinidad de pensiones por no poner un monto que son muchas, pero como se está mediatizando mucho en los medios, unos dicen una cifra, otros dicen otra pero son muchos, son más de 70.000 pensiones por discapacidad. En lo que va de junio solamente la cartera que comanda la Ministra Carolina Stanley quitó el beneficio a 4.776 personas y a unas 16.457 personas con capacidades diferentes. Pero esto no es lo grave, lo grave es cuando están

absolutamente convencidos de que no hubo previo aviso, porque no tienen los teléfonos de todos y no es efectiva la comunicación por carta. Esto es terrible, porque cuando uno tiene la necesidad de informarle a la gente sobre una situación, el casa por casa es muy efectivo y para esto existe un padrón, donde figuran todos los discapacitados con nombre y apellido, con qué tipo de discapacidad y con su domicilio. Entonces quizás sería interesante que cada distrito se tome el trabajo de tomar el padrón, así como lo tomamos en épocas de campaña para repartir las boletas y para hacer proselitismo, tomemos ese mismo padrón -que es el padrón de los discapacitados- y visitemos uno por uno. Y quiénes mejores que el gobierno de Cambiemos en el territorio para que después se eleve al Ministerio cuál es la situación de cada discapacitado.

Por otro lado, quiero decir en nombre del bloque que presido, que no estamos de acuerdo con que este tema se tome como metodología de campaña. Esto tiene que ser un tema que nos tiene que preocupar y ocupar a todos, porque estamos hablando de gente que necesita la pensión, no solamente por el dinero sino también por los insumos. Nosotros hoy tenemos en el bloque un compañero de trabajo que tiene a su hijo internado, que cada día se agrava más y está a la espera de una prótesis. ¿Qué estamos esperando? ¿Que nos llamen y nos digan que el nene no la resistió? ¿Que no puede esperar más la prótesis? Entonces yo le voy a elevar este caso a Cambiemos, que seguramente algo va a poder hacer. No vamos a esperar más este caso, como el de otros tantos, y repetir que esto nos tiene que preocupar y ocupar absolutamente a todos, a cada uno, a los que sufren una capacidad diferente y a los que no. Esto es un problema de todos los argentinos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Garrone. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:- Sí, señor presidente. Es para sumar algunas consideraciones a los concejales precedentes que, con muy poca diferencia, creo que los concejales de este bloque vamos a coincidir en la apreciación. Yo creo que hay dos o tres temas que es interesante analizarlos en este punto.

El primer punto es que cuando empieza esta ofensiva hace una escasa semana el oficialismo, en dar de baja estas pensiones por discapacidad, lo hace basado en dos presunciones que son totalmente falaces. La primera presunción es que las pensiones que se han dado tienen un condimento de corrupción y está muy lejano de ser así, y la gente que hoy goza de una pensión por discapacidad es porque ha justificado -como bien decía la concejal Garrone-, mediante un sistema de evaluación médica, esa discapacidad, y ese beneficio que se le da es parte de lo que la Argentina ha considerado que es la forma en que nosotros no queremos comportar.

Nosotros nos consideramos un país solidario: esa solidaridad quiere decir que nosotros gobernamos para todos. Este gobierno que hoy está en la nación argentina a cargo de Mauricio Macri vino con una consigna clara: unir a los argentinos. Me parece que esta no es la forma de unirnos, está muy lejos de unirnos el empezar a sembrar la duda sobre si una persona que está en un estado de discapacidad goza de un beneficio por un hecho de corrupción. Debería ser al revés el sistema: primero debemos analizar caso por caso en aquellos que realmente tengamos la sospecha, y en ese caso, si no le correspondiera el beneficio, denegárselo, pero no denegárselo de una y que después entre en un proceso de revisión. Este es el primer punto.

El segundo punto es que se apunta a lo que es el gasto público. Vuelvo a decir lo

mismo: nosotros somos adherentes a una convención de derechos de las personas discapacitadas, personas discapacitadas que son sujetos de derecho. No estamos hablando de que estas pensiones se las otorgan por un caso de indigencia. Se otorgan porque son sujetos de derecho, son personas y ahí es donde se para la Argentina. El centro de la actividad política de la Argentina es el ser humano, no es el dinero, entonces si hay que achicar el gasto, que seguramente hay que hacerlo, porque en esta Resolución se habla de un 4,5 del gasto público del PBI argentino y seguramente sea un poco más, pero la realidad es que este gobierno tiene el gasto público más alto en los últimos doce años. Ha llegado a un gasto superior incluso al del gobierno anterior, que justamente no se caracterizó en los últimos años por llevar un buen orden de las cuentas públicas, si no, no hubiéramos tenido la inflación que tuvimos.

No venimos de una situación próspera, venimos de una situación muy conflictiva, pero la realidad es que si hay que ahorrar, ahorremos en otro lado, no acá. Las personas no son números, no son numeritos en una planilla de Excel para tacharlas, para darlas de baja y así ahorrar dinero. Es desvergonzado cómo el gobierno nacional por una parte aprueba un dietazo con un 133% de aumento para los diputados de la nación y por otro lado decide ahorrar en aquellos más vulnerables. Lo que está haciendo es ampliar la grieta, nada más que eso, la grieta que vinieron supuestamente a zanjar, a unir la Argentina. No están uniendo nada.

No tenemos ninguna posibilidad de prosperar si no tenemos en cuenta a aquellos que más lo necesitan, que en este caso son aquellas personas que tienen una pensión por discapacidad. La realidad es que el gran problema que tenemos en la Argentina para poder zanjar el gasto público es abocarnos a la producción y al empleo.

Bien decía la concejal Garrone que hoy una persona que tiene síndrome de Down o una discapacidad no tan invalidante tendría a veces la posibilidad de trabajar en un trabajo que sea de tiempo reducido o en un lugar donde tenga la posibilidad de hacerlo para personas con capacidades diferentes, pero hoy no existe esa posibilidad, no tenemos esos programas. Entonces, claramente es aumentar la producción y el empleo. Ahora eso es imposible en un país que tiene una inflación supuestamente de un 1% pero la tasa bancaria es del 26%. Entonces ¿qué persona, qué emprendedor va a poner su dinero a trabajar cuando el banco le da un 26% anual?

Hay dicotomías muy fuertes en la Argentina. Creo que es muy bueno el que estemos todos hoy en este recinto convencidos de que el recorte nos viene por aquellos que más lo necesitan, nos viene por aquellas personas que no tienen cómo defenderse, porque esa es la realidad. Les están pegando a aquellos que no tienen cómo defenderse. Que vayan y les peguen a las mineras, que les peguen a las petroleras.

Ayer leí una declaración de Mauricio Macri que decía que la Argentina tiene un gran futuro minero, pero pensemos un poco: eso no genera empleo, lo único que genera es contaminación. Vienen empresas que jamás harían lo que hacen en sus países de origen. Son empresas canadienses, australianas, británicas, que no le permiten hacer lo que hacen en Argentina sus países de origen, y por eso suelen invertir acá. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:- Gracias, señor presidente. Escuché atentamente los tres discursos. Voy a arrancar con las palabras finales del señor concejal presidente del bloque del Frente para la Victoria que inició el debate. Él cerró diciendo: "El culpable es el que miente". Yo

le digo: es absolutamente falso que haya una baja masiva de pensiones. Se está confundiendo a los vecinos. Nada ha cambiado, no cambiaron los paradigmas, como dice el proyecto.

Sí es cierto que todos los años, desde que existe el sistema, se dan de baja miles de pensiones. Esto se debe exclusivamente a la ley que los rige, que establece esos criterios desde 1997, y esos criterios no se modificaron. Tal es así que en el 2015, cuando era presidente la señora Fernández de Kirchner, se dieron de baja 1.685.000 pensiones. En el 2016 se dieron de baja mucho menos: alrededor de 90.000.

Seguimos trabajando con el mismo sistema, criterios y normas reglamentarias que existían y que existen desde 1997. Los controles son mensuales y se siguen haciendo tal como se hacían en el gobierno anterior. Quien merece y necesita una pensión hoy la tiene, así que por eso no vamos a acompañar este proyecto de Resolución, señor presidente. Eso es todo.

Sr. Presidente:- Muchas gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán: Gracias, señor presidente. La verdad que a mí me asombra que ni siquiera se pongan colorados los de Cambiemos, negando esta realidad que hoy estamos viviendo en nuestro país. La insensibilidad de esta gente es tremenda, están repitiendo esto sistemáticamente. Lo mismo pasó con el tarifazo cuando avanzaron con él y luego lo fueron acomodando, que de todas maneras la gente no lo puede pagar. Hoy en este caso peor todavía porque se la toma con un sector de gente totalmente vulnerable, gente que no tiene la posibilidad más que recurrir al Estado para que le pueda otorgar una pensión.

A mí en estos días me estuvo llamando gente amiga, familiares, gente mayor muy preocupada preguntándome de

qué se trataba. Y no lo quieren reconocer. A mí me parece que es una barbaridad, acá se explicaron muchas cosas que están muy bien técnicamente y está perfecto, pero realmente tenemos que recurrir a la insensibilidad de esta gente, empezar a plantear qué vamos a hacer realmente con todos estos argentinos que hoy están entrando en un estado de pánico, que no solo les estamos restando la posibilidad de que cobren una pensión por discapacidad, sino hasta se está reduciendo la posibilidad de los medicamentos en los mayores. Cosas intolerables de poder escuchar. Y no quieren reconocer.

Y comenzando siempre al revés, como hicieron con el tarifazo, primero lo lanzan de una manera y después retroceden sobre sus propios pasos. En este momento están haciendo lo mismo, pero logran ese tiempo que necesitan, que seguramente les debe representar en el ajuste que están aplicando, porque esto forma parte de ese ajuste, le debe representar algo significativo al gobierno. Mientras tanto van viendo cómo reacomodan la situación.

Esta es la realidad de este gobierno y lo viene haciendo sistemáticamente, como hay algunos que dicen que son errores y otros que tratan de justificar esto diciendo que es bueno lo que hace el gobierno porque reconoce los errores que comete. ¡Por favor! Esto está pensado, acá no hay ningún error. Esto está totalmente pensado por el gobierno y seguirán actuando de la misma manera, pero que se atengan a las consecuencias. En poco tiempo más la gente va a tener la oportunidad de votar y volver a elegir y esperemos un 2019 mucho mejor. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra el concejal Cantero.

Concejal Cantero:- Gracias, señor presidente. Dos o tres consideraciones. Primero me gustaría leer textualmente las

declaraciones del presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, Guillermo Badino. Esto lo publicó en Clarín: *“Dimos de baja pensiones a personas que no son inválidas totales y permanentes, sino que tienen cierto grado de discapacidad”*, reconoce el funcionario, y da un ejemplo: *“Una persona con síndrome de Down no es sujeto de derecho de esta pensión, puede trabajar si lo deseara; quizás le pueda caer la asignación universal”*. Esta es la declaración de Guillermo Badino.

Yo creo políticamente que estas medidas tienen que ver con un modelo, con una decisión política que es diametralmente distinta al modelo de gestión anterior. Es muy distinto tener un modelo de país de desendeudamiento a un modelo de país con matriz de endeudamiento. Hay que comenzar a pagar la deuda externa. Nosotros habíamos dejado prácticamente un país desendeudado, y la deuda que ha tomado el presidente Mauricio Macri en este año y medio es un duplo de lo que tomó la dictadura militar.

Acuérdense de las consecuencias que tuvo en aquel momento, cuando Alfonsín se tiene que hacer cargo del país, donde no solamente tenía la deuda de la dictadura militar, sino que además incorpora la 1050, en la que también estaba Carlos Melconian, el amigo de Mauricio Macri, donde la deuda privada también la incorporan al endeudamiento externo y Argentina se tuvo que hacer cargo de esas dos deudas. Ahí se convertía prácticamente en impagable, y me acuerdo de que era el tema central en el gobierno de Alfonsín.

Acá la situación fue totalmente distinta. El endeudamiento que había dejado el gobierno de Néstor y de Cristina era prácticamente insignificante, en base al nivel de deuda que habían tomado en aquella oportunidad. Era una deuda por encima del producto bruto interno, y hubo varias negociaciones para establecer las quitas y que ese pago de la deuda no

genere los “condicionamientos” –entre comillas- de las políticas internas que hoy comenzamos a sufrir. Estos 80 mil, 90 mil, 100 mil millones de dólares que toma Mauricio Macri, el 40% ya fue a fuga de capitales, el 40%. Y el otro todavía no sabemos qué está pasando.

Cuando hacen el trabajo sucio que decía Pratt Gay y después ponen al hombre vinculado con el fondo monetario internacional, que es Dujovne, es precisamente para comenzar a tutelar la política económica de la Argentina. ¿Y qué trata precisamente esa tutela del FMI? ¿Dónde va a ir a tocar esa masa de dinero? Va a empezar con esto: arrancan ahora con las pensiones por discapacidad, pero van a ir por más. Seguramente, como bien mencionaba el presidente de nuestro bloque Daniel Bufelli, van a ir de nuevo por un sistema, van a modificar el sistema ANSES, que permite esta movilidad jubilatoria de dos incrementos anuales, por la privatización de estos fondos previsionales, y así con otras medidas más.

Este es un gobierno contractivo, es un gobierno que tiende a sacar derechos. Es más, en alguna oportunidad se hablaba incluso de que esta furia liberal de muchos de estos funcionarios que hoy están a cargo y con responsabilidades públicas quieren retrotraer a la Argentina preperonista, anterior a Perón. Es más, si pudieran sacar las ocho horas diarias, si pudieran sacar el aguinaldo, lo harían. Lo que pasa es que está tan enraizado y nos ha tocado la reforma constitucional del 49 y después cuando lo derrocan a Perón tuvieron que hacer una reforma e incorporar el 14 bis, que era parte de la matriz del constitucionalismo social, que era Arturo Sampay, del 49, que le daba rango constitucional a los derechos sociales en la Argentina de Perón, tiene todavía esta fuerza, pero van por la flexibilización laboral, y así vamos a seguir perdiendo cosas.

Antes, con Perón, en algún momento estábamos orgullosos del Pulqui 1, del Pulqui 2, del avión a reacción, de tener vehículos argentinos, y después se modifica esa matriz. Con Néstor y con Cristina pudimos repatriar a mil científicos o más, y pudimos poner en órbita satélites argentinos. Ahora estamos viendo si vendemos limones. Mirá la diferencia que hay entre un modelo y otro, así que esto no escapa en lo más mínimo al tutelaje, a los dictados del FMI, para eso está el actual ministro de economía.

Les sacaron las computadoras a los pibes, millones de computadoras que tenían los pibes para igualar en oportunidades con este extraordinario programa de “Conectar Igualdad”, que permitía que esa brecha digital esté igualada entre los que más tienen y los que menos tienen. Fíjense qué es lo que pasa con el plan Kunitas: tampoco permiten la entrega de ese programa, que también salvaba vidas, y sobre todo a los sectores más vulnerables. La problemática que tenemos con los remedios en PAMI, esto también es otra de las crisis, y siguen quitando. Era la Argentina donde no se le iba a quitar todo lo que tenían. ¿Se acuerdan de esos spots publicitarios? Los actores ponían rostros angelados para aportar ese caudal de votos, para no contaminar lo que era en realidad la matriz conceptual del neoliberalismo. Y se puede llamar Macri, se puede llamar cualquier nombre: el problema es la matriz que lleva adelante este gobierno.

Si mañana Macri cambiara de postura y llevara adelante posturas inclusivas, industrialistas, romper con el sistema financiero, bienvenido. No es un problema de hombres, es un problema de políticas y estas políticas cada vez van a ser más decepcionantes y serán aun peores después de las elecciones, que creo es lo que se está discutiendo en esta elección en particular si continuamos con esta lógica o

con este modelo de quitar derechos, o volvemos a una Argentina más inclusiva, más igualitaria. Hay dos modelos, no hay tres o cuatro modelos. Hay dos modelos en pugna y lo que se está discutiendo ahora, y lamentablemente seguirán las malas noticias.

Agradezco a los concejales que hayan acompañado esta iniciativa. A quienes tengan ganas y les guste la lectura les recomiendo este hermoso libro, “Los rengos de Perón” –a algunos les molesta la palabra Perón-. “Los rengos de Perón” lo escriben dos discapacitados que integraron un movimiento de lisiados en los 70. Hay algunas entrevistas que aporta incluso un ex senador nacional que tenemos viviendo acá, que es Oraldo Britos, que luchaban para estar incluidos en esos derechos quienes eran discapacitados. Un autor es ciego y el otro es rengo. Ellos peleaban por tener un porcentaje en la participación del trabajo, tanto en las empresas públicas como en las privadas. Estos lisiados, estos rengos –como ellos se solían hacer llamar– terminaron perseguidos por la dictadura porque luchaban por estos derechos. Habían logrado trabajar por una ley hermosa, que era el 4% de la incorporación de los discapacitados, tanto para el sector público como para el sector privado. Terminaron desaparecidos, perseguidos, picaneados, torturados, pero la historia continúa, y hoy estamos lamentablemente en una nueva etapa de retroceso. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Cantero. Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:- Gracias, presidente. Estoy escuchando muy atentamente a todos los colegas, los concejales, que me triplican o cuadruplican en experiencia. Sinceramente creemos en mi bloque, mi monobloque, que es un ejemplo sintético de los errores que cometió el gobierno anterior, que hemos

cometido, porque yo creo que ninguno de los que estamos acá pensamos en excluir a los discapacitados o a los más necesitados, por lo menos el peronismo nunca lo hizo y los que tenemos sensibilidad social nunca lo hicimos.

Este Concejo Deliberante tiene 24 concejales, donde si fuéramos unidos, estaríamos gobernando sinceramente y sintéticamente el país. El gobierno anterior, tal vez por no darle participación a los nuevos cuadros que podrían haber representado sinceramente y sencillamente al espacio político, hoy la historia sería otra. Desgraciadamente estamos discutiendo políticas en minoría, porque el Ejecutivo lo maneja a nivel nacional un espacio político que es ajeno a la política con que se gobernó durante doce años. Con todos los errores que se cometieron, estos errores que hoy los transportamos al gobierno actual, y de alguna manera muchas son excusas viables de seguir cometiendo errores y otras de por qué hicieron esto, saquemos a los discapacitados o cobremos más, los mismos ajustes siempre van al bolsillo de la gente, nos encontramos con que siempre está la política en el medio.

En tanto y en cuanto no dejemos participar a los nuevos referentes que de alguna manera representan simbólicamente al pueblo, siempre van a gobernar los que están de turno. Se sientan en una mesa chica y se digita a dedo. Esperemos que la recapacitación de todo esto que estamos sufriendo, que es culpa de nosotros, los peronistas, que hemos hecho muchas cosas mal, en este distrito no lo hicimos mal, en este distrito todos nos alineamos para que un gobierno sea peronista.

Por supuesto que en lo personal puedo decir que no estoy de acuerdo con la gobernabilidad que tiene este intendente, un intendente que gobierna de una manera muy diferente a mi pensamiento, pero para eso hacemos política y vemos la manera de discutirlo públicamente.

Pero acá se trata de que hay una grieta sencilla de destacar. Hay un gobierno que está gobernando, que no tiene sensibilidad social, porque definitivamente no tiene territorio, y si vos no tenés territorio y si no te embarrás, es muy difícil desgraciadamente saber lo que siente la gente, pero también hay un bloque que es peronista, que no está dentro del espacio peronista, y ese es el error que cometió el gobierno anterior: no darle participación a los cuadros políticos, como pudo haber sido Sergio Massa, como hoy es Florencio Randazzo, y eso que discutimos en una mesa chica termina perjudicando al pueblo argentino. Simplemente era mi comentario para darle un punto a esto.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Cali. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:- Gracias, presidente. No voy a ahondar en detalles, ya que los concejales anteriores dijeron muchísimo y expresaron todo lo que está pasando.

Desde mi bloque, por supuesto adherir a la Resolución. Celebro que el concejal de Cambiemos haya dado su explicación. No coincido con ella, por eso, aparte de adherir a la Resolución porque se están afectando derechos de los argentinos y principalmente de los sectores más vulnerables, quiero destacar lo que dijo la concejal Gabriela Garrone de no politizar este tema, sí unirnos todos para que los argentinos estemos cada vez mejor y no cada vez peor, como estamos, lamentablemente.

Y pedirle también al espacio que representa Cambiemos en el poder ejecutivo, que está perfecto que dé respuestas, pero que tampoco lo minimice, porque creo que estamos ante un hecho muy importante: estamos vulnerando muchos derechos y no es simplemente una pequeña respuesta, sino que realmente hay que ocuparse, para eso son representantes

del pueblo igual que nosotros. Nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente:- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el expte. 15786/17.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:- En consideración el estado parlamentario de los expedientes 15789/17, 15791/17 y 157923/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Gracias, presidente. Es para solicitarle el estado parlamentario de los exptes. 15784, 15790 y 15793.

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Jobe.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila:- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario del expte. 15794/17.

Sr. Presidente:- En consideración el estado parlamentario del expte. 15794/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la ampliación del orden del día y mocionar la incorporación de la nota 3314 en el punto 5) de Peticiones y Asuntos Particulares.

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Sr. Presidente:- En consideración el punto 2) Aprobación de la versión taquigráfica de la 5ª Sesión Ordinaria de fecha 24/5/17.

- *Aprobada por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Presidente:- En consideración el punto 3) Comunicaciones del Departamento Ejecutivo. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí, señor presidente. En el expte. 15749/17, que es una Resolución que expresa el repudio al fallo de la Corte Suprema de la Nación sobre el beneficio del 2x1, donde el D.E. toma nota y va a su registro y archivo, nosotros solicitamos que en el punto 4, la nota 3297 que corresponde al mismo tema se adjunte al expediente y que pase a archivo.

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan:- Es para solicitarle que permanezcan en comisión los expedientes 15729/17, 15730/17 y 15731/17.

Sr. Presidente:- En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:- En consideración el punto 3).

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- En consecuencia, los expedientes de este punto pasan al archivo o a las comisiones respectivas.

NOTAS INGRESADAS

Sr. Presidente:- En consideración el punto 4) Comunicaciones Oficiales, con excepción de la nota 3297, que ya fue tratada sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí, señor presidente. Con respecto a las notas 3308 y 3309, que se adjunten y que se forme expediente.

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:- En consideración el punto 5) Peticiones o Asuntos Particulares.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí, señor presidente. Que se forme expediente con las respectivas notas.

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:- Para que la nota N° 3314, que es un proyecto de Resolución ingresado por el Sr. Facundo Despo en su calidad de presidente del GEN Escobar, que versa en relación al recorte que ha hecho el gobierno nacional respecto de los derechos de las personas que tienen el beneficio de pensiones por discapacidad, le voy a solicitar que esa nota se adjunte al expte. 15786/17, que fue tratado anteriormente.

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Sr. Presidente:- En consideración el punto 6) Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- En consecuencia, el expediente de este punto pasa a las comisiones respectivas.

Asciende a 23 la cantidad de concejales, con la incorporación del concejal Costa.

En consideración el punto 7) Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 8) Proyectos de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:— En consideración el punto 9) Expedientes con Despacho de Comisión.

- **Expte. 14008/12:** RESOLUCION. SOLICITUD A FARMACIAS DE GARIN NUEVA DIAGRAMACION CON RELACION A LAS FARMACIAS DE TURNO DE DICHA LOCALIDAD
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. En realidad, este es un tema que se viene tratando en este Concejo Deliberante desde el año 2012. En esa oportunidad, este Cuerpo ha elevado una Resolución al Colegio de Farmacéuticos y a las farmacias

que están ubicadas en la localidad de Garín, para que implementen dos turnos farmacéuticos diariamente en dicha localidad.

A través de conversaciones que he mantenido con el presidente del Colegio de Farmacéuticos local, la realidad es que en primer término, nada ha cambiado desde el 2012 hasta ahora, porque sigue habiendo un solo turno, porque los vecinos de la localidad de Garín tienen que disponer solamente de una farmacia que, en estas épocas invernales, con el incremento de las enfermedades respiratorias, hace que muchos de ellos tengan que hacer largas esperas en la única farmacia que tiene un turno en Garín por día. Soportar, además de las enfermedades, las inclemencias del tiempo en estas épocas, las largas esperas que deben hacer debido a la población que tiene la localidad de Garín, hace que esto no pueda ser tolerado por este Concejo Deliberante.

Les decía que hemos mantenido conversaciones con el actual presidente del Colegio de Farmacéuticos local, ex concejal por otra parte, y manifiesta que ellos se toman de la ley 1060, más precisamente del decreto reglamentario, que en su artículo 9º específicamente dice que deberán permanecer de turno no menos del 10% de las farmacias que están habilitadas en dicha localidad, estando a cargo del Colegio de Farmacéuticos la implementación y organización de los horarios del servicio. De esto se toma un poco el Colegio de Farmacéuticos local, habida cuenta de que hay 9 farmacias habilitadas, sigue habiendo 9 farmacias habilitadas en Garín, y ellos dicen que el 10% cubre, habiendo una farmacia por turno.

Lo que no dicen es que en el mismo decreto reglamentario y casi en el último párrafo especifica que “cuando la Dirección de Farmacia dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires estime que los turnos organizados pudieran

resultar insuficientes para el desarrollo de una adecuada atención farmacéutica a la población, se podrán adoptar las medidas objetivas que se consideren adecuadas para subsanar dicha circunstancia”.

Por ello es que hemos elaborado un proyecto de Resolución, que se dirige a la Dirección de Farmacia dependiente de la Dirección Provincial de Registro y Fiscalización Sanitaria de la Subsecretaría de gestión y contralor del conocimiento, redes y tecnologías sanitarias del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, para que adopte las medidas para subsanar la falta de un segundo turno farmacéutico diario en la localidad de Garín, partido de Escobar, en un todo de acuerdo con el Decreto-Ley 2162/15, reglamentario de la ley 10606, enviándole también el visto y los considerandos de esta presente Resolución.

Debo agradecer la votación unánime que ha tenido de todos los bloques que componen este Concejo Deliberante en el plenario de comisiones, por lo tanto les agradezco a todos los concejales y esperamos que en un corto tiempo los vecinos de Garín puedan tener dos turnos para subsanar este inconveniente de, además, no solamente tener que acceder a un solo turno, en muchos casos para continuar un tratamiento urgente, tienen que trasladarse a otra localidad del distrito. Esto hace que no todo el mundo tenga una movilidad propia y esto conlleva a que tenga que esperar al día siguiente para obtener algún remedio en otras farmacias que abren sus puertas a partir de las 8:30 de la mañana. Nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente:- Muchas gracias, concejal Jobe. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15747/17:** RESOLUCION. DECLARACION "PERSONA NO GRATA" A GENOCIDAS CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD BAJO BENEFICIO DE LA LEY 24390.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí, señor presidente. Por favor, si por secretaría se podría dar lectura al proyecto de Resolución.

- *Así se procede.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí, señor presidente. Quiero leer, si me permite, lo que acaba de resolver el juez Alejandro Daniel Esmoris hace 48 horas, para que veamos la gravedad de lo que significa este fallo de la Suprema Corte. Y dice así: *“Basándose en el fallo de la Corte Suprema, el juez federal Alejandro Daniel Esmoris dio lugar al pedido del beneficio del 2x1 a los represores Ramón Fernández y Abel Dupuy, penitenciarios de la Unidad 9 de La Plata, considerada un centro clandestino de detención que formó parte del llamado "Circuito Camps". Ambos habían sido condenados a 25 años de prisión en el 2010.*

En su presentación, el magistrado platense hizo referencia en cinco oportunidades a lo resuelto por el máximo

tribunal, que en mayo pasado avaló la aplicación del 2x1 en un caso de lesa humanidad. Es en ese momento quien en 2016 ya había otorgado el beneficio a un represor de Mar del Plata que se había manifestado a favor de la medida.

Por su parte, los fiscales Rodolfo Marcelo Molina y Hernán Schapiro, que son parte de la causa que involucra a Fernández y a Dupuy, anunciaron que apelarán la medida, por lo que ninguno de los condenados saldrá en libertad por el momento.

Ese juez Esmoris es titular del Tribunal Federal Oral Nº 2 de La Plata. Ahora también es subrogante del TOF 1 junto a Pablo Vega y Germán Castelli. Al momento es el único de los tres magistrados de este tribunal a favor del 2x1. En esta oportunidad la decisión recayó sobre él porque en el fuero federal las condenas con sentencias firmes quedan a cargo de un solo juez de ejecución, responsable del seguimiento de la pena.

Ramón Fernández y Abel Dupuy son dos penitenciarios condenados por torturas y homicidios ocurridos en la Unidad 9 de La Plata, parte del denominado "Circuito Camps", como se denominó a las dependencias de la policía de la provincia de Buenos Aires que funcionaban como centros clandestinos de detención y que estaban al mando del entonces general Ramón Camps."

Esto hace 48 horas que lo resolvió, para que realmente nos demos cuenta de que hay una sociedad que todavía no quiere entender el alcance de los delitos de lesa humanidad. Nosotros acompañamos favorablemente esta Resolución porque creemos que todos aquellos condenados por delitos de lesa humanidad tienen que cumplirlos en cárceles comunes. Así como lo estamos viendo en Alemania, ya que nos gusta tanto mirarnos con la Primer Ministro Merkel, consideramos que realmente tienen que finalizar su condena en cárceles

comunes. Por eso votamos en forma favorable el tratamiento de esta resolución.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:- Sí, señor presidente. Estamos ante un tema que debemos tratar con muchísimo cuidado y delicadeza. Creo que todos los que estamos en este recinto ya nos hemos manifestado hace muy poquito cuando tratamos el repudio a lo que fue en su momento el fallo de la Corte del 2x1, que este Concejo aprobó por mayoría y del cual fui autor, y que nuestro bloque impulsó con ahínco. Es un tema muy complicado y es importante que la sociedad escobarensis y en general nosotros mismos sepamos muy bien dónde estamos parados.

Por supuesto que estamos parados en una posición que es la de que aquellos que están condenados por delitos deben purgar las penas. Y voy a ser más extensivo: no solamente aquellos que son condenados por delitos de lesa humanidad, todos aquellos que delinquen, todos aquellos a quienes se les imponen penas, todos aquellos que son culpables de la comisión de delitos contemplados en nuestro Código Penal, todos aquellos que son culpables deben cumplir las penas: feminicidas, narcotraficantes, secuestradores, traficantes de personas, ladrones, todos.

Dicho esto, quiero decir lo siguiente, y bien lo ha dicho en su alocución recién el concejal Bufelli, y de la lectura del fallo de un único juez, que no es una lectura de fallo sino que es una cita de una nota periodística, en ese caso en particular, aun aplicándose para el fallo lo que es la ley 24390, no van a gozar de la libertad estos genocidas, y además en realidad no hay ningún caso en este momento de alguna persona que haya sido juzgada por crímenes de lesa humanidad que esté gozando del beneficio del 2x1, no existe en la Argentina directamente, y a esto tengo

que sumarle que hay una ley que es la ley 27362, del 12 de mayo, sancionada por el Congreso Nacional, promulgada por el presidente con el decreto 329/17, que limita la excarcelación bajo el régimen del 2x1 a todos aquellos que hayan cometido crímenes de lesa humanidad o relacionados con lo que fue el proceso de la dictadura en la Argentina.

La misma imposibilidad tienen aquellos que hayan cometido delitos en relación con el narcotráfico; está ya contemplado en una reforma anterior, con lo cual hay un hecho que es el siguiente: esta ordenanza fue impulsada el 8 de mayo y la ley es sancionada el 12 de mayo, es posterior, con lo cual la ordenanza deviene en abstracta. ¿Qué quiere decir esto? Que no tiene sentido sancionar algo ya previsto en una ley nacional con posterioridad.

Dicho esto, también creo que es importante decir que a mí me gustaría que no viviese al lado mío nunca un genocida, tampoco que lo haga un violador o un narcotraficante, que lo haga quien es condenado por robo a mano armada. Ningún tipo de delincuente queremos que viva entre nosotros, esa es la realidad. Pero hay que tener una prevención que es que las condenas las ponen los tribunales, no las ponemos nosotros, por eso en lo particular creo que esta ordenanza deviene en abstracta y no debería tratarse, es mi primera moción. Y para el caso de que se tratase, me parece que estamos yendo en contra de la ley, porque la Argentina está organizada en un sistema de leyes superiores e inferiores que marca la Constitución Nacional y los tratados, y entre esos tratados está justamente el tratado de la convención de los crímenes de lesa humanidad.

Aun para el caso de tratarse, yo voy a adelantar mi abstención, porque considero que si se sancionara hoy, tendría un fin meramente proclamativo y no clarifica nada, al contrario. Me parece que

no es el momento. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:- Gracias, señor presidente. Este tema ha sido motivo de debate internamente en nuestro bloque. El bloque resolvió que cada integrante del mismo quede en libertad de acción. Voy a hacer público mi voto afirmativo para la sanción de esta ordenanza, consecuentemente con lo que en particular siempre ha sido mi posición respecto de este tema.

Sr. Presidente:- Muchas gracias, concejal Carranza. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:- Gracias, señor presidente. Muy sintético. Me gustó mucho el discurso del señor concejal Fuentes y Arballo; creo que dijo prácticamente todo. Coincidimos en la idea, así que no voy a aportar mucho más, vamos a adherir.

Entiendo exactamente lo mismo: que a partir de la sanción de la ley 27362, esta discusión ha devenido abstracta pero dejando salvado que por supuesto la posición de nuestro bloque es que a los genocidas se los debe perseguir con todo el peso de la ley y deben cumplir su pena hasta el último día en la cárcel. Y no solo a los genocidas sino todo tipo de delincuentes comunes y genocidas que hayan cometido los mismos delitos, así que voy a adelantar nuestra posición del bloque que va a ser abstenernos porque más allá de compartir en lo general, creemos que ha devenido abstracto. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:- Muchas gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Quizás los años, quizás las canas, yo creo que cuando dije en mi

dictamen en la comisión que esto había que tratarlo mucho más, hoy los hechos me están dando la razón.

Coincido plenamente con lo que ha dicho el concejal Fuentes y Arballo. Me parece que esto habría que debatirlo mucho más en las comisiones, por eso mi voto es que este expediente permanezca en comisión.

Sr. Presidente:- Muchas gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra el concejal Maldonado.

Concejal Maldonado:- Coincido también con el concejal Jobe y con el concejal Fuentes para que quede en comisión, se debata un poco más y en todo caso se trate la próxima vez.

Sr. Presidente:- Gracias, concejal Maldonado. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de la mayoría.

- *Aprobado por mayoría.*
- **Expte. 15759/17:** DECRETO. INSTITUCION LOGO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ESCOBAR
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Decreto.*

Sr. Presidente:- En consideración el despacho de comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15763/17:** ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES PARA INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMEUBLE DE LA P.B.A.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.*

Sr. Presidente:- En consideración el despacho de comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Presidente, le solicito un breve cuarto intermedio, si es posible.

Sr. Presidente:- En consideración.

- *Aprobado.*
- *A la hora 13:10 el Cuerpo pasa a cuarto intermedio.*

Sr. Presidente:- Siendo las 13:12 horas, reanudamos la sesión.

- **Expte. 15764/17:** ORDENANZA. CREACION CENTRO DE ZONOSIS
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, con modificaciones.*

Sr. Presidente:- En consideración el despacho de comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **Expte. 15766/17:** RESOLUCION. SOLICITUD A PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA DEJAR SIN EFECTO DTO. 171/17 - CASCO Y CHALECO CON PATENTE DE USUARIOS DE MOTOCICLETAS.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.*

Sr. Presidente:- En consideración el despacho de comisión.

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:13, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*